



Dirección de Prensa

## MENSAJE DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, MICHELLE BACHELET JERIA

Santiago, 7 de Julio de 2014

Muy buenas noches:

Quisiera tomar unos minutos de su tiempo para darles a conocer la decisión que hemos adoptado como Gobierno de Chile, frente a la demanda que presentó Bolivia contra nuestro país en la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

El 24 de Abril del 2013, Bolivia solicitó a la Corte Internacional que declare que Chile tiene la obligación de negociar un acuerdo a través del cual nuestro país debería ceder territorio para que Bolivia tenga acceso soberano al mar.

Como ustedes saben, Chile y Bolivia establecieron sus límites definitivos en el Tratado de Paz y Amistad de 1904, el cual ha sido respetado e implementado por ambos Estados por más de un siglo, dando Chile cumplimiento al “más amplio y libre derecho de tránsito comercial por su territorio y puertos del Pacífico” a Bolivia.

El Gobierno de Chile ha sometido la memoria presentada por Bolivia a un riguroso análisis, que fue desarrollado por un equipo que reúne a las más destacadas personalidades jurídicas, tanto nacionales como extranjeras.

Después de un proceso de consulta, donde he escuchado a diferentes actores de nuestro país y cumpliendo mi deber de salvaguardar el interés



Dirección de Prensa

superior de Chile, he tomado la decisión de objetar la competencia de la Corte Internacional de La Haya, presentando para ello Objeciones Preliminares a la jurisdicción de dicha Corte dentro del plazo previsto para estos efectos, que vence el próximo 15 de Julio.

Esta decisión se basa en los principios fundamentales que inspiran la acción de la política exterior de Chile y que mi Gobierno ha mantenido invariablemente.

El primero de ellos es la defensa ineludible de nuestra integridad territorial y de los intereses nacionales. Estos coinciden plenamente con principios esenciales del derecho internacional y de las relaciones entre los Estados, incluyendo, de manera principal, la inviolabilidad de los tratados y la estabilidad de las fronteras.

Y también, esta decisión refleja la Política de Estado que tradicionalmente caracteriza la conducción de nuestras relaciones exteriores.

Quiero que tengan la certeza que no hay argumento que no se haya considerado y opinión que no haya sido examinada.

Agradezco en este mensaje la valiosa contribución y consejo de los ex Presidentes de la República, los presidentes de los partidos políticos, ex Cancilleres, parlamentarios y expertos que desinteresadamente han concurrido en la defensa de los intereses de Chile.

En los desafíos que tenemos como país, nuestra unidad es siempre un valor insustituible, que refuerza y da solidez a nuestras posiciones.

Al momento de hacer este anuncio, se encuentran reunidos en París nuestro equipo de abogados, el Agente y el co Agente del caso, quienes, bajo la conducción del Canciller Heraldo Muñoz, revisarán los detalles finales del escrito que se ha venido preparando y que se presentará a la Corte Internacional de Justicia.

Con ello culmina un largo, serio y exhaustivo período de preparación.





Dirección de Prensa

Quisiera informarles que de acuerdo a las normas aplicables en estos casos -y según indicaciones de la Corte Internacional de La Haya- los escritos y argumentos que se presentan en esta etapa son confidenciales, por lo que se harán públicos más adelante, con ocasión de los alegatos orales.

Las relaciones entre Chile y Bolivia deben sustentarse en principios y valores permanentes, los que el Gobierno de Chile reafirma en esta oportunidad, en el marco de relaciones de vecindad pacífica y en el irrenunciable respeto al derecho internacional y, en particular, al Tratado de Paz y Amistad de 1904, que fijó definitivamente las fronteras entre los dos países.

En este importante momento, sé que cuento con el apoyo y la unidad de todos mis compatriotas. El interés nacional está en juego y sabremos defenderlo con toda la fuerza, determinación y sobriedad que exige este desafío.

Muchas gracias.

\* \* \* \* \*

Santiago, 7 de Julio de 2014.

